

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 300.339/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 163/81, a los efectos de la provisión de una lustradora con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe N° 2, y Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

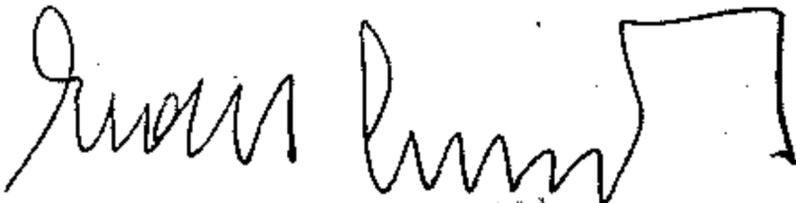
1°) Aprobar la licitación privada N° 163/81. la que se adjudica -por única oferta- a la firma "BOAGLIO S.A." por la provisión del renglón N° 1, de acuerdo a su presupuesto de fs. 18 y por el importe total de PESOS: /// TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 3.330.000.-).

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION